



**MUNICIPALIDAD
DE CALDERA**

PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS

Municipalidad de Caldera

REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
33
FECHA
30/07/2015
ROL S.I.I.
48-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 267
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 152 de fecha 10-07-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) ALTERACION (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie edificada total de ----- m2 y de 2 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino COUSIÑO 187 Lote N° 7, Manzana 72 Localidad o Loteo CALDERA ANTIGUO Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona ZCH del Plan Regulador (COMUNAL o INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) -----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN MANUEL RODRIGUEZ GODOY	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
LUIS DAZA FUENZALIDA DAZA FUENZALIDA			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras;

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL	519,50		519,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	374,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1	NO APLICA	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	200	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	10,5	NO APLICA	ADOSAMIENTO	OGUC	100
RASANTES	OGUC	NO APLICA	ANTEJARDIN	SIN ANTEJARDIN	SIN ANTEJARDIN
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	NO APLICA			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art.	<input type="checkbox"/> Art.	<input type="checkbox"/> Art.	<input type="checkbox"/> Art.	<input type="checkbox"/> Otro
-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> Tod	<input type="checkbox"/> Part	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	RECEPCION N°
			FECHA RECEPCION

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

--	--	--	--

VIVIENDAS		OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS
OTRO (ESPECIFICAR)		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		\$ 8.627.500
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$86.275
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA 30/7/2015
TOTAL A PAGAR		\$ 86.275
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.



Silvia Zavala Diaz

SILVIA ZAVALA DIAZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

SZD / ALR